Contrato N° 20/2014

Entre la **SECRETARÍA DEL AMBIENTE (SEAM)** domiciliada en **Avda. Madame Lynch Nº 3500**, Asunción, representada para este acto por el **Lic. Wilfrido Benigno Sosa Yubero**, con **Cédula de Identidad N° 659.029** denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DAN Y KAR S.A**, con RUC **Nº 80020482-4**, domiciliado en Avda. Eusebio Ayala N° 3935 Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Justo Andrés Rojas Riveros, con Cédula de Identidad Nº 648.138, en su carácter de Propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Contratación Directa para la "Adquisición de Cubiertas" de la Secretaría del Ambiente (SEAM).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	390	30	1	99	5.000.000
2014	2	1	0	0	390	30	1	99	13.000.000
2014	2	3	0	0	390	30	1	99	57.600.000
2014	2	4	0	0	390	30	1	99	34.400.000
2014	2	5	0	0	390	30	1	99	30.000.000

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 280.931.-

DAN & KAR S.A.

SECRETARIA DEL AMBIENTE
Secretaría Ejecutiva
MINISTRA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 20/2014, convocado por la SECRETARIA DEL AMBIENTE (SEAM), según resolución N° 148/2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1404/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	25172504-002	Cubierta para Camioneta 265/65 R17 MT	Unidad	DUNLOP	JAPON	4	1.000.000	4.000.000
2	25172504-002	Cubierta para Camioneta 215/80 R16 MT	Unidad	LING LONG	CHINA	30	600.000	18.000.000
3	25172504-002	Cubierta para Camioneta 245/70 R16 MT	Unidad	ROTALLA	CHINA	12	650.000	7.800.000
4	25172504-002	Cubierta para Camioneta 265/75 R16 MT	Unidad	DUNLOP	JAPON	20	950.000	19.000.000
5	25172504-002	Cubierta para Camioneta 235/75 R16 MT	Unidad	KUMHO	COREA	10	850.000	8.500.000
6	25172504-002	Cubierta para Camioneta 235/75 R16 MT	Unidad	KUMHO	COREA	20	850.000	17.000.000
7	25172504-002	Cubierta para Camioneta 215/80 R16 MT	Unidad	LING LONG	CHINA	10	600.000	6.000.000
8	25172504-002	Cubierta para Camioneta 235/75 R15 MT	Unidad	FATE	ARGENTINA	5	750.000	3.750.000
9	25172504-002	Cubierta para Camioneta 215/80 R16 MT	Unidad	LING LONG	CHINA	10	600.000	6.000.000
10	25172504-002	Cubierta para Camioneta 235/85 R16 MT	Unidad	GOODRIDE	CHINA	25	600.000	15.000.000
11	25172504-002	cubierta para Camioneta 235/85 R16 MT	Unidad	GOODRIDE	CHINA	4	600.000	2.400.000
12	25172504-002	Cubierta para Camioneta 265/75 R16 MT	Unidad	DUNLOP	JAPON	4	900.000	3.600.000
13	25172504-002	Cubierta para Camioneta 265/75 R16 MT	Unidad	DUNLOP	JAPON	4	900.000	3.600.000
14	25172504-002	Cubierta para Camioneta 215/80 R16 MT	Unidad	LING LONG	CHINA	4	600.000	2.400.000
15	25172506-001	Cubierta para Motocicleta 90/90-21 MC 54S	Unidad	KENDA	CHINA	10	332.000	3.320.000
16	25172506-001	Cubierta para Motocicleta 120/80 -18 MC 62S	Unidad	KENDA	CHINA	10	300.000	3.000.000
17	25172504-002	Cubierta para camioneta 245/70 R16 MT	Unidad	ROTALLA	CHINA	20	650.000	13.000.000
18	25172504-001	Cubierta para automóvil 165/70 R13 M+S	Unidad	FATE	ARGENTINA	12	300.000	3.600.000
				TOTAL				139.970.000

DAN & KAR S.A.

SECRETARÍA DEL AMBIENTE
Secretaría Ejecutiva
MINISTRA

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 139.970.000 Gs. (Ciento treinta y nueve millones novecientos setenta mil guaraníes).

5.1 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción de este contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

7.1. Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avda. Madame Lynch N° 3500 - Asunción (Unidad Operativa de Contratación - Dirección Administrativa de la SEAM).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

8.1. La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría del Ambiente (SEAM)

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

9.1. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto del contrato.

10. MULTAS

10.1. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante aplicará el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 596 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

La rescisión del contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDER EL CONTRATO.

11.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

SAN & KAR S.A.

SECRETARÍA DEL AMBIENTE
Secretaría Ejecutiva
MINISTRA

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de Diciembre del año dos mil catorce.

Sr. Justo Andrés Rojas Riveros
Representante Legal
DAN Y KAR S.A

DAN & KAR S.A.

Lic. Wilfrido Benigno Sosa Yubero
Encargado de Despacho
Secretaría del Ambiente (SEAM)

SECRETARIA DEL AMBIENTE
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretario Ejecutivo
MINISTRO